

Quito, febrero 2 de 2016.

Señora
MARITZA DEL ROCIO HERRERA OCAÑA
Presente.-

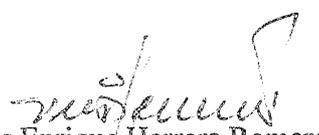
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "ECUDAMANI S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por un período de tres años y con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

Corresponde a usted subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de éste, sin requerir expresa autorización, asumiendo para el efecto todas sus facultades y obligaciones.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 29 de enero de 2013, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del canto Quito el 2 de febrero de 2016.

Atentamente,


Luis Enrique Herrera Romero
SECRETARIO AD-HOC

En la ciudad de Quito, a/2 de febrero de 2016, acepto el cargo de **Presidente** de la compañía "ECUDAMANI S.A.", para el cual he sido designada.


Maritza del Rocío Herrera Ocaña
CC: 1714635933



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 7676



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	5276
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1857
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUDAMANI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA OCAÑA MARITZA DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN	1714635933
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO(Años):	3 ✓

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 429 DEL:02/02/2016 NOT:25 DEL:29/01/2013 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

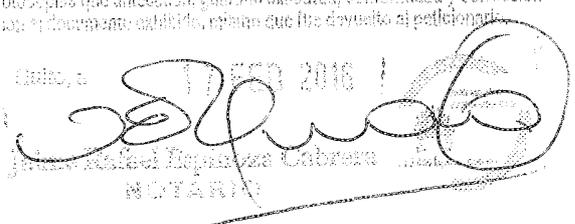

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR, facultado por el numeral 5 de
artículo 19 de la Ley Notarial, DOY FE que las... dos (2).....
fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección
con el documento original, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quitto, a

13 FEB 2016


Dra. Johanna Elizabeth Contreras Lopez
NOTARIA